

INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE DÍA 13/01/2024 (C2 auxiliar administración general).

Dado el elevado número de asistentes, las pruebas se realizarán en dos turnos el primero a las 10.00 h y el segundo a las 13.00 h

INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES (LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES SE PODRÁ HACER CON LOS ORIGINALES DEL DNI, CARNÉ DE CONDUCIR Y PASAPORTE)

1r. Dejarán bolsas, carteras, chaquetas, etc., en uno de los lados que se indique del aula, en el suelo o sobre la tarima.

2º. Los móviles deben estar desconectados completamente. No basta con que estén en silencio.

3er. Las personas aspirantes no pueden tener a su disposición ningún móvil o reloj inteligente o ningún otro dispositivo electrónico.

4º. No se podrá utilizar ningún sistema auditivo, salvo que lleven prescripción médica.

5º. Se advertirá a las personas aspirantes que en ningún caso se pueden doblar las hojas de examen.

6º. Durante el tiempo que dure la prueba, los examinandos no pueden tener ningún otro material que el test propuesto, la hoja de respuestas, agua, caramelos o similares, y, en todo caso, una hoja en blanco.

7º. Una vez que se hayan repartido los exámenes en un aula, nadie podrá moverse de su asiento durante el tiempo que dure el ejercicio, salvo causas de fuerza mayor. Para ir al baño, el colaborador avisará al coordinador de pasillo que acompañará al opositor. Debe informarse que el tiempo no se interrumpirá por esta circunstancia. En caso de tener que salir por lactancia, este tiempo sí se interrumpirá y se podrá recuperar, rellenando una hoja de incidencias.

8º. Las personas aspirantes que lleguen tarde sólo podrán entrar en el aula correspondiente siempre y cuando todavía no se haya repartido ningún examen.

9º. Se debe advertir que nadie puede leer ni escribir nada hasta que el colaborador de aula lo indique.

10º. Las personas aspirantes sólo pueden utilizar bolígrafo de un color (azul o negro). No pueden utilizar bolígrafos de dos colores. No pueden poner en los documentos de respuesta su nombre y apellidos, ni señal alguna que permita su utilización y que ponga en riesgo el anonimato del examen, a excepción del DNI.

11º Las personas aspirantes pueden llevarse el cuestionario una vez terminado el ejercicio que se publicará en la web del EMAP.